



Autoridades ponen en riesgo datos personales: investigadora

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, aprobada por el Congreso, dará un acceso “irrestricto” de los datos biométricos de la CURP a las fiscalías, comisiones y la Guardia Nacional, lo cual representa un riesgo a la protección de datos personales, consideró la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Sandra Serrano.

Señaló que esta falta de control podría generar un mal uso de los datos y aseguró que “no es una vía realmente idónea para desestructurar grupos criminales, más bien “es una vía de control”, porque estará ligada a la CURP con datos biométricos.